

INFORME DE GERENTE GENERAL DE TRANSCIPTRA S.A.

CORRESPONDIENTE AL PERIODO FISCAL 2016

Señores Accionistas de TRANSCIPTRA S.A. reciban un saludo afectuoso y a su vez desco poner a vuestra consideración mi informe de labores correspondiente al ejercicio fiscal del año 2016.

1.-Arca Fiscal

Durante este periodo la empresa ha tenido algunos retrasos en el pago con el Servicio de Rentas Internas, el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social y con las empresas que directa o indirectamente tienen que ver con el funcionamiento de la Compañía pero al final se ha logrado cancelar y cumplir estas obligaciones para que la Empresa no tenga ningún tipo de problemas.

2.- Area Administrativa:

En el periodo fiscal del 2016 la empresa ha trabajado exclusivamente con el Banco del Pichincha en lo referente a transacciones bancarias, también se está viendo la posibilidad de trabajar con otra institución bancaria ya que el Banco del pichincha ha puesto muchas restricciones en lo referente a sobregiros y prestamos, en este periodo también por no existir presidente en la Compañía, los cheques también han salido con el respaldo de la firma del Comisario Sr. Oswaldo Vaca para que la emisión de los cheques se ajusten a los estatutos de la compañía.

Debo manifestar que tuvimos 4 protestos involuntarios de mi parte ya que existían los fondos suficientes para cubrir cheques que dimos con antelación, pero lamentablemente el Sr. Gonzalo Guzmán sabiendo que tenía que cancelar con anticipación sus deudas no lo hizo con el Banco del Pichincha y al no cancelar nos debitaron de nuestra cuenta ya que estaba la cuenta de la Compañía como garante causándonos así los cuatro protestos en diferentes fechas.

Es muy importante informarle también que este año 2016 por el álgido problema económico que ha tenido el país por las políticas económicas del gobierno de turno nos afectó de sobremanera a la clase de la transportación razón por la cual incluso se restringieron los préstamos bancarios por lo que fue imposible cancelar por completo prestamos que se adquirieron con antelación a terceras personas con intereses extraoñiciales ya que la facturación del vehículo de la compañía no solventaba el pago de dichas obligaciones ya que también dicho vehículo tenía desperfectos mecánicos que no permitían que su labor cumpla al 100%.